

si no se llevaban adelante los Remates hechos, y teniendo ademas presente la orden de la Intendencia de diez y siete de junio de mil ochocientos treinta y ocho, inserta en el suplemento al boletin oficial n.º setenta y seis de otro año, en que se autoriza a los Ayuntamientos para que celebren los Remates de las Ventas Provinciales del modo y forma que el actual lo ha hecho y se viene haciendo en esta Ciudad hace muchos años; Acordó: Se diga a su Señoría que esta Municipalidad si bien se halla dispuesta a mejorar en beneficio de sus comitentes el estado de las Rentas y sus productos, cree que para el año proximo no puede hacerse innovacion alguna en el orden hasta ahora seguido para otros arrendos en razon a lo angustioso del tiempo y a que se expona este negocio a la grande contingencia de que no haya licitadores en las nuevas Subastas. Que ademas este Ayuntamiento ha creido que los Remates se han hecho con sujecion a las instrucciones y ordenes de la Intendencia sin variar su esencia ni su forma, como asi mismo lo han entendido todas las Corporaciones que se han precedido hace algunos años; por todo lo que y en vista de que las cantidades en que salen Rematadas casi la totalidad de las Ventas, ha mejorado notablemente respecto a otros años, de lo que ha de seguirse un consido beneficio al contribuyente, espera esta Corporacion que su Señoría le dispensará su aprobacion a los expedientes de que se trata, sin perjuicio de que en el año venidero se haga en este punto las alteraciones que sean conformes a la legislacion vigente de Hacienda.

Sobre lo mismo

Tambien acordó la Ciudad: que para el mes pasado de mayo de que el Sr. Intendente no aprobare los expedientes de Ventas Provinciales, sin embargo de la comunicacion que ha de dirigirse con arreglo a lo acordado anteriormente, queda el Sr. Presidente encargado de la formacion de los pliegos de Condiciones que han de servir de base para los nuevos Remates, con presencia de lo que ultimamente dispone su Señoría, instruyendo los expedientes y comunicandolos asi para la admision de nuevos licitadores.

Sobre la Composicion del Puente de los Bermejos.

Se dio el presupuesto formado por los Sr. Comisarios de Obraj publicas, a consecuencia de lo acordado en Cabildo de dos del presente mes, sobre la Composicion del puente

